

V. OTROS ANUNCIOS

251 NOTARÍA DE DON SEBASTIÁN BARRIL ROCHE

Yo, Sebastián Barril Roche, notario del ilustre colegio de Madrid, con residencia en San Lorenzo de El Escorial.

Hago constar: Que el día 24 de marzo de 2010 he sido requerido por doña María Pilar Palomo Avisón, y su esposo, don José Miguel Sánchez Marcos (mayores de edad, casados en régimen de gananciales, sin profesión especial y jubilado, respectivamente, y vecinos de Madrid, con domicilio en la calle Santiago de Compostela, número 60, con NIF números 50269322-Q y 772814-Z, respectivamente), para iniciar acta de notoriedad para la constatación del exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.—Solar en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, donde está señalada con el número 23, con entrada también al fondo, por la calle de María Cristina (hoy, según catastro, calle María Cristina, número 22), en término municipal de San Lorenzo de El Escorial. Linda (según el título): al frente, en línea de 11 metros, 54 centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, en línea de 9 metros, 60 centímetros, con familia López García; por el fondo, en línea de 11 metros, 13 centímetros, con la citada calle María Cristina, y por la izquierda, en línea de 10 metros, 20 centímetros, con herederos de don Eusebio Vázquez.

Ocupa una superficie de 112 metros, con 16 decímetros cuadrados (según el título). En realidad, su superficie es de 159 metros, 26 decímetros cuadrados.

Hoy linda, según manifiestan los comparecientes: al frente, o Noroeste, por donde tiene su entrada, en línea recta de 11 metros, 21 centímetros, con la calle María Cristina; por la derecha, entrando, o Suroeste, en línea de 13 metros, 84 centímetros, con la finca señalada en el plano catastral con el número 10 (finca números 18 y 20 de la calle María Cristina, cuyo titular catastral es “Refion Construcciones, Sociedad Limitada”); por la izquierda, o Noreste, en línea recta de 12 metros, 45 centímetros, con la finca señalada en el plano catastral con el número 03 (finca número 24 de la calle María Cristina, cuyo titular catastral es comunidad de propietarios), y por el fondo, o Sureste, en línea recta de 11 metros, 70 centímetros con la calle Hermanos Álvarez Quintero.

Dentro de esta finca existe construida desde el año 1986 la siguiente edificación:

Edificio que consta de cuatro plantas, denominadas semisótano, baja, primera y planta bajo cubierta o abuhardillada, destinadas: la planta semisótano, a aparcamiento; la planta baja, a una vivienda, y la planta primera la planta bajo cubierta o abuhardillada, a una vivienda dúplex. La superficie de parcela ocupada por la edificación es de 150 metros cuadrados, y la total superficie construida es de 450 metros cuadrados, de los que corresponden a la planta semisótano 150 metros cuadrados; a la planta baja, 140 metros cuadrados; a la planta primera, 140 metros cuadrados, y a la planta bajo cubierta o abuhardillada, 20 metros cuadrados.

Inscripción.—Inscrita en cuanto a la parcela en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.847, libro 228, folio 137, finca número 11.499, inscripción primera.

Referencia catastral.—Manifiestan que es la siguiente: 2945104VK0924N0001XX.

Título.—Les pertenece, en cuanto al terreno, con carácter ganancial, por compra a don Jesús, don Juan y don Andrés Palomo Avisón, doña María del Carmen, doña Pilar y don Juan Antonio Palomo Moreno, mediante escritura de fecha 1 de diciembre de 1983, autorizada por el que fue notario de San Lorenzo de El Escorial, don Manuel Corazón Molina, bajo el número 2137 de protocolo, y en cuanto a la edificación por haberla declarado, según consta en la escritura otorgada ante mí, el notario infraescrito, el día 24 de noviembre de 2009, con el número 1.680 de protocolo.

Cargas.—Los comparecientes manifiestan: que la finca descrita se encuentra libre de toda clase de cargas, gravámenes, ocupantes y arrendatarios, así como de cualquier tipo de limitación de dominio, y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.

El objeto del acta es constatar que es público y notorio el exceso de cabida que se pretende inscribir: es decir, que la superficie real de la parcela de la finca es de 150 metros y 26 decímetros cuadrados, y no la superficie que consta en el Registro de la Propiedad, que es de 112 metros con 16 decímetros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciere la notificación, podrán comparecer los interesados ante el notario de San Lorenzo de El Esco-

rial (Madrid), don Sebastián Barril Roche, en su despacho de la calle Floridablanca, número 28, tercera planta, para exponer y justificar sus derechos.

Y para que conste y a los efectos de su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincial de Madrid” (actualmente BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID), expido el presente testimonio, extendido en tres folios del timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9S, cuya numeración es la siguiente: el presente y los dos anteriores en orden, en San Lorenzo de El Escorial, a 24 de marzo de 2010.—El notario (firmado).

(02/3.278/10)